

Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07753, Panamá 1. Rep. de Panamá. Correo: dinasepi@bomberosdepanama.gob.pa Tel.: 512-6115 Fax: 512-6125

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

(División de Seguridad y Prevención de Incendios)

Departamentos de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos

CERTIFICADO DE OCUPACION

Zona Regional: Colón **Certificado** Nº 0821

Estación Local: Colón Fecha: 16/12/XVI

Nombre del proyecto: 3 EDIFICIOS QUE FORMAN PARTE DEL CAMPAMENTO GAP.

Dirección: PUNTA RINCON - CAMPAMENTO TEMPORAL GAP.

Distrito: DONOSO Corregimiento: Coclé del Norte

Datos de la Propiedad:

Finca ___ Rollo ___ Código ___

Tomo ___ Documento ___

Folio ___ Asiento ___

Propietario: MINERA PANAMA

Constructor: FQM CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO S.A.

Uso destinado: Dormitorios

Descripción: CONSTRUCCIÓN DE 3 NUEVOS EDIFICIOS TEMPORALES PARA DORMITORIOS, (2) DOS EDIFICIOS DE DOS PLANTAS Y UN EDIFICIO DE 1 PLANTA, COMPRENDE ESTRUCTURAS METÁLICAS, MONOLITOS FORMANDO CONTENEDORES - PRE-ENSAMBLADOS EN TALLER. CUENTAN CON LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN #0702, TRABAJOS ELÉCTRICOS #0169, TODOS CON FECHA 9/11/XVI, Y S.A.C.I #0137 CON FECHA 14/12/XVI. POR LO QUE SE LE CONCEDE EL CERTIFICADO DE OCUPACIÓN A LOS INMUEBLES SEGÚN PLANOS APROBADO.

ESTA EDIFICACION CUENTA CON LOS SIGUIENTES SISTEMAS

SISTEMAS	RESPONSABLE DE LA INSTALACION INICIAL
Sistema de detección y anunciación de Incendios (alarma)	CT ELECTRONICA
Sistema húmedo contra incendios Combinado (gabinetes y/o rociadores)	———
Sistema de presurización	———
Sistemas de protección atmosférica	
Sistema eléctrico	ING. RODERICK GARCIA
Ascensores	———
Sistema de conducción de gas	———
Otros	———

Inspectores: TENIENTE CARLOS BARKER
SUB TENIENTE LUIS WOOD.

Firma Autorizada





Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07753, Panamá 1. Rep. de Panamá. Correo: dinasepi@bomberosdepanama.gob.pa Tel.: 512-6115 Fax: 512-6125

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

(División de Seguridad y Prevención de Incendios)

Departamento de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos

DISPOSICIONES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO

Señores:

Junta de Condominios, Administradores y/o Gerentes de la edificación a ocupar, les informamos que a los sistemas enumerados en este documento se le realizaron pruebas a satisfacción de nuestro despacho y en lo sucesivo es su responsabilidad velar por el buen funcionamiento de los mismos, así como de realizarles las pruebas correspondientes con las empresas y profesionales idóneos en el tiempo que determinen las normas y los fabricantes de cada equipo.

- Los sistemas de alarmas de incendio deben estar funcionando permanentemente y obtener anualmente la certificación correspondiente.
- El sistema húmedo contra incendios y los gabinetes, deben estar funcionando permanentemente y realizarle pruebas certificadas cada 5 años.
- El sistema húmedo contra incendios con rociadores, según NFPA 25.
- Los extintores deben ser revisados y certificados anualmente.
- Los pararrayos deben funcionar permanentemente y certificados según JTIA 677-05.
- El sistema de presurización debe funcionar adecuada y permanentemente, al mismo se le deberán realizar pruebas certificadas anualmente.
- El sistema eléctrico debe estar en buenas condiciones y buen funcionamiento y su buen estado debe certificarse anualmente.
- Los ascensores, escaleras mecánicas y montacargas, deben funcionar perfectamente y se le deben realizar pruebas certificadas a los dispositivos de seguridad anualmente.
- El sistema de conducción de gas debe estar en óptimas condiciones, funcionar perfectamente y al mismo se le deben realizar pruebas de hermeticidad certificadas anualmente.
- Las salidas, escaleras y todos los medios de egreso, deben mantenerse despejadas y libre de obstáculos permanentemente.

ADVERTENCIA: Este certificado deberá permanecer en todo momento en la edificación a la cual corresponda y el incumplimiento de las disposiciones plasmadas en el mismo, será motivo de sanción por parte de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.